

02/

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 05 de junio del 2015.

VISTO:

Los 15° Años de Aniversario de la Fundación de la Creación Política del Distrito de Jesús de Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Creación Política del Distrito de Jesús de Nazareno, fundado en el año 2000, el día 06 de junio del 2015 viene cumpliendo los 15° Años de Aniversario de Fundación;

Que, es una fecha propicia para expresar a nombre del Med. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo por su Aniversario de fundación, augurando un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población y el trabajo mancomunado entre las autoridades locales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Méd. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Distrito Jesús de Nazareno, con motivo de celebrarse el día 06 de junio de 2015 los XV (15°) Aniversario de Creación Política, de conformidad a la Ley N° 27281 del año 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Ing. Adriel Valenzuela Pillihuaman – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y por su intermedio a todos los Regidores, funcionarios y personal administrativo, así como a toda la población en su conjunto, por tan importante acontecimiento augurándoles éxitos en el desarrollo trazado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE